

Después fué presentado á los archiduques el alcalde moro, que se habia vestido para esta ceremonia sus mejores y mas ricos trajes. Iba vestido con una hermosa túnica encarnada y colgaba de sus hombros un rico albornoz de lana azul. Llevaba el turbante blanco como la nieve, y los pies calzados con unas babuchas de taflete amarillo. Acompañábale su hijo elegantemente ataviado tambien con un traje de los mismos colores que el de su padre, y seguía otro moro que ejerce las funciones de alguacil. El chico, como de costumbre en todas las ceremonias, marchó con su marcial desparpajo á la cabeza de toda la comitiva que recorrió á pié una parte de la ciudad, la mezquita y la casa de Ersini el mayor, que es un palacio no concluido, pero en el que refleja todo el gusto oriental. En el patio de esta casa, el general en jefe presentó al príncipe todos los generales que han tomado parte en esta campaña á quienes colmó de elogios y felicitó por el estado en que se encontraba el ejército después de cuatro meses de rudas fatigas.

Los augustos viajeros estaban dispuestos á aceptar el almuerzo que en el campamento les habia preparado el general en jefe, no obstante las advertencias que sobre los anuncios de mal tiempo les hacia el capitán de la fragata. Con anuencia de los príncipes el duque de Tetuan dirigió un parte telegráfico al general Bustillos, para saber si el estado del mar les permitiera quedar en tierra por el espacio de tres horas. La contestacion del almirante de nuestra escuadra fué negativa, por cuyo motivo los huéspedes imperiales no pudieron aceptar dicho almuerzo, dirigiéndose desde luego á la Aduana para embarcarse, hasta donde los acompañó el general en jefe.

El archiduque Maximiliano estuvo muy deferente y muy lisonjero con el caudillo de nuestro ejército, que tanto ha hecho como general y como hombre de Estado para levantar el nombre español en el mundo. La Europa, desde que existe sobre todo el actual orden de cosas, hace cumplida justicia á la España y á sus hombres. Hoy, la moralidad en la esfera del poder está reconocida por el sentimiento público que vé con orgullo y aplauso que no se gastan los recursos de la nacion ni se ciegan los manantiales de su riqueza para improvisar fortunas y atender á los medros personales de ciertas gentes. Empeñada la honra de los españoles en una lucha que por sus gigantescas proporciones hubiera arruinado y empobrecido el país si otros hombres menos precavidos y juiciosos estuviesen rigiendo sus destinos, el Gobierno actual

la ha sacado incólume de los gravísimos riesgos que en estos últimos cinco meses ha corrido al otro lado del Estrecho sin imponer ningun sacrificio á las clases productoras. Solo se tiene que deplorar la sangre que en abundancia se ha derramado para conseguir tan alto é importante objeto; sacrificio siempre costoso por el desconsuelo y la amargura que lleva al seno de numerosas familias.

Hemos llevado á cabo una guerra nacional con recursos abundantísimos, poniendo en campaña un numeroso y brillante ejército, pagando al mismo tiempo deudas atrasadas que inoportunamente se nos recordaron, y todo sin gravar al país de un modo extraordinario, sin que el Gobierno tuviese necesidad de echar mano de todos los recursos que las Cortes pusieron á su disposicion. Esto es ya por si un resultado altamente satisfactorio para nosotros. El interés de nuestra honra y de nuestra gloria queda á cubierto: es de esperar con mucha confianza que lo quedarán tambien los intereses políticos y materiales.

Deseando el Gobierno de S. M. premiar como se merecen los distinguidos servicios prestados por los jefes de los cuerpos del ejército y armada en la presente lucha, hizo publicar en la Gaceta de Madrid los reales decretos siguientes.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Queriendo dar una distinguida prueba de mi real aprecio al teniente general don Antonio Ros de Olano, conde de Almina, por los relevantes servicios que ha prestado en la campaña de Africa, y especialmente en los combates del Serrallo, río Asmir y Tetuan.

Vengo en concederle grandeza de España de primera clase con titulo de marqués de Guad-el-Jelú, para si, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio; libre esta concesion de todo gasto, y á reserva por ello de dar cuenta á las Cortes.

Dado en palacio á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Queriendo dar una pública prueba de mi real aprecio al teniente general don Juan de Zabala, conde de Paredes, por los relevantes servicios que ha prestado en la campaña de Africa, y



especialmente en los combates de Sierra Bullones y los Castillejos.

Vengo en concederle merced de título de Castilla con la denominacion de marqués de Sierra Bullones, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio; libre esta concesion de todo gasto, y á reserva por ello de dar cuenta á las Córtes.

Dado en palacio á diez y nueve Marzo de mil ochocientos sesenta. Está rubricado de la real mano. El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Queriendo dar una distinguida prueba de mi real aprecio al teniente general don Juan Prim, conde de Reus, por los relevantes servicios que ha prestado en la campaña de Africa, y especialmente en los combates de Castillejos, Cabo Negro y Tetuan.

Vengo en concederle grandeza de España de primera clase con título de marqués de los Castillejos, para sí, sus hijos y sucesores legítimos habidos en constante matrimonio; libre esta concesion de todo gasto, y á reserva por ello de dar cuenta á las Cortes.

Dado en palacio á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta. Está rubricado de la real mano. El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE MARINA.

*Real decreto.*

Atendiendo á los recomendables servicios del jefe de escuadra don José Maria de Bustillo y de Barreda, y muy especialmente á los que está prestando como comandante general de las fuerzas navales de operaciones en las costas de Africa.

Vengo en promoverle al empleo de teniente general de la Armada.

Dado en palacio á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta. Está rubricado de la real mano. El ministro de Marina, José Mac-Crohon.

Estas gracias concedidas á los bizarros generales que tanta gloria han alcanzado en Africa conduciendo sus soldados de victoria en victoria hasta el restablecimiento de la paz, fueron muy bien recibidas por todas las clases de la sociedad española, celo-

sas en todos tiempos del alto mérito y preclaro nombre del ejército. Lo que han hecho aquellos denodados caudillos en los reñidísimos combates librados en el Serrallo, Monte Negron, Castillejos, campos de Tetuan y Gualdrás escede á cuanto pudiéramos decir en su elogio y encarecimiento.

El 20 de marzo, cuatro mil soldados de la guarnicion de Tetuan trabajaban en las mejoras que se introducian en la plaza. Se habia dado nombre á todas las puertas, plazas y calles de la ciudad siendo las inscripciones en su mayor parte otros tantos recuerdos de celebridades nacionales segun verán nuestros lectores en el nomenclator que á continuacion insertamos:

Puertas=Reina. Cid. Fez. Alfonso VIII. Victoria y Reyes Católicos.

Plazas.=España. Ejército y Sevilla.

Calles=Albuera. Leon. América. Madrid. Barcelona. Barbastro. Chiclana. Segorbe. Mérida. Iberia. Alcántara. Húsares. Farnesio. Villaviciosa. Artillería. Real Armada. Sevilla. Malaga. Sagunto. Navarra. Guardia Civil. Carabineros. Numancia. Llerena. Coruña. Coraceros. Vitoria. Fez. Reus. Duero. Reina. Castilla. Barca. América. Zaragoza, Bailen. Africa. Navas. Alba de Tormez. Figueras. Baza. Vergara. Arapiles. Simancas. Ciudad-Rodrigo. Soria. Tajo. Córdoba. Saboya. Zamora. Coruña. Borbon. Aragon. Lugo. Cadiz. Genil. Cid. Tánger. Burgos. Ceuta, Jaen. Toledo. Avila. Teruel. Darro. Alava. Huesca. Melilla. Mequinez. Marruecos. Bilbao. Galicia. Cuenca. Talavera. Tarifa. Castillejos. Badajoz. Murcia. Ebro. Miño. Júcar. Jarama. Henares. Segre. Moncayo. Pirineos. Chafarinas. Tortosa. Princesa. Luchana. Segovia. Cáceres. Alicante. Manzanares. Sierra-Morena. Rio-Seco. Gandia. Cartagena. Algeciras. Logroño. Palencia y Cantabria.

Estos últimos dias, el Gobernador de Tetuan, señor Artaza, habia publicado un bando escrito en los idiomas español y árabe, cuya parte dispositiva está concebida en los siguientes términos:

- 1.º Queda prohibida la estraccion de cualquiera clase de ganado de este pais.
- 2.º Se designa para aprovechamiento de los pastos por los ganados mular, caballar, y vacuno, ya sean pertenecientes al Estado ó de propiedad particular, los terrenos que hay á la orilla izquierda del Rio Martin desde el fuerte de este nombre hasta el campamento del segundo cuerpo de ejército.
- 3.º Los dueños de los ganados de propiedad particular quedan obliga-

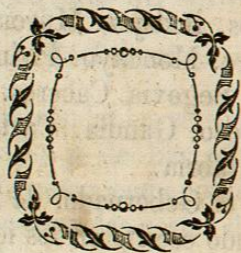


dos en el término de tercero día, á contar desde el del corriente á presentarse con relaciones juradas en la secretaria general civil de la colonia, sita en la calle de Murcia, á fin de obtener la correspondiente matricula previo el pago de 8 rs. vn. por cada cabeza que satisfará en el acto por un mes, y los demas sucesivos adelantados.

4.º Respecto al ganado cabrio y lanar se acordará oportunamente lo que proceda.

5.º Por cada cabeza de ganado que se encuentre pastando, sin que se presente por su dueño ó dependientes la licencia que para ello ha debido obtener, pagará 20 rs. vn. de multa por la primera vez á la segunda será decomisada.

Por su parte, el general Ríos no descansa un momento para que cuanto antes se sepan las determinaciones para el sistema de la colonización de la ciudad. Se están redactando todas las leyes y prescripciones necesarias que han de regir en la colonia. Parece que todo se abrazará, tanto en lo administrativo como en lo contencioso en tan interesante trabajo.



## CAPÍTULO XXXII.

El ejército espedicionario se dirige al Fondak.—Orden de marcha.—Batalla de Gualdrás.—Decide la campaña.—Firman la paz los dos caudillos enemigos.—Preliminares y armisticio.—Son aprobados por el Gobierno de Madrid.—La noticia de la paz es acogida favorablemente por el ejército y la Nación.

Apenas el telégrafo hubo anunciado que nuestro bizarro ejército de Africa se disponia á emprender su movimiento en direccion hácia Tánger, que marca el primer paso de la segunda época de la campaña, cuando tenemos ya que registrar un nuevo hecho de armas, seguido, como todos, de una nueva victoria. No parece sino que la Providencia ha querido indemnizarnos en algunas horas de los dias de ansiedad y de impaciencia trascurridos desde la memorable batalla y toma de Tetuan, presentándonos la ocasion de humillar una vez mas la salvaje arrogancia de los marroquies. Nosotros hallamos disculpable esa impaciencia con que se esperaba la prosecucion de las operaciones militares, por que estaba fundada en un sentimiento de patriotismo, en un deseo anhelante de nuevas glorias para España. Harto sabidas de todos son las causas, independientes de la voluntad del hombre, que han dificultado y retardado la marcha del ejército. Nadie que se pare un momento á reflexionar sobre la situacion de nuestras tropas en Africa podrá formular un cargo de inactividad contra el general en jefe, quien tiene dadas evidentes pruebas de que sabe utilizar el tiempo, como tambien de que ninguno le escede en la rapidez de sus concepciones militares, en el acierto, prevision y esquisito tacto con que las desarrolla y en la facili-